

8
III.
TEXTO.

«II.—*Inquisitio originalis non fuit.*—Super praedictam Apparitionem inquisitio originalis [sic] neque existere neque exstitisse et ipse Presbyter Sanchez, qui primus anno 1648, omnium admiratione, Apparitionis factum typis dedit, et postea omnes defensores confitentur.....»

«II.—*No hay informacion original.*—Sobre la predicha Aparicion ni existe, ni ha existido informacion original. Así lo confiesan el mismo Presbítero Sanchez, que fué el primero que, con admiracion de todos, publicó en el año de 1648 la historia de la Aparicion y despues todos los defensores de ella.....»

CONTESTACION.

De que no existan actualmente los *autos originales* de la Maravillosa Aparicion, no se sigue que no hayan existido nunca. Ni es cierto que la historia escrita por el Lic. D. Miguel Sanchez, Presbítero, confirme que no ha habido tales originales, antes bien con ella se comprueba que los hubo. Oigamos cómo se expresa al tratar del fundamento de su libro. «Determinado, Gustoso y Diligente busqué Papeles y Escritos tocantes à la Santa Imágen y milagro, y no los hallé, aunque *recorrí los archivos donde podían guardarse, supe que por los accidentes del tiempo y ocasiones, SE HABIAN PERDIDO LOS QUE UVO.*» De intento marcamos las anteriores palabras para que se fije en ellas el lector imparcial. Recorrió Sanchez, según dice, los archivos, esto es, el de la curia archiepiscopal, el del venerable Cabildo metropolitano y tal vez el del virreynato. Si jamás se hubieran guardado en ellos los mencio-

9
nados autos, las personas á cuyo cargo estaban dichos archivos, bastante autorizadas y de fé pública habrían contestado al referido Sanchez: que jamás habían oído decir que hubiera los documentos que buscaba. Habiéndole asegurado que se habían perdido los "que uvo", esta contestacion equivale á un certificado *in voce*, que solo podrá desechar quien ponga en duda toda fé pública.

No obsta contra esto que alguno que otro escritor guadalupano haya opinado con sobrada razon, que el V. Fr. Juan de Zumárraga, ante quien se apareció la Santísima Virgen maravillosamente pintada en la tilma de Juan Diego, no hizo autos de este Milagro; porque la cuestion no es sobre si este V. Prelado la autenticó, sino sobre si realmente existió el proceso canónico, de cuyo asunto trataremos adelante. Tampoco dice nuestro Sanchez quien formó dicho proceso sino que no se halló el que hubo.

IV.
TEXTO.

«.....Reapse extitisse aliqui asserere audent; ecce eorum fundamenta. I.—Archiepiscopus Mexicanus Rus. Dus. Garcia a Santa Maria [anno 1600 electus et anno 1606 vita functus] dicunt: "magna cum pietate inquisitionem originalem legebat," id tantum in singularium dictorum serie firmant..... [Pág. 4.]

«.....Algunos se atreven á asegurar que realmente existió [el proceso original.] Hé aqui los fundamentos de ellos. I. Dicen que el Rmo. Sr. D. Garcia de Santa María, Arzobispo de México [electo en 1600 y muerto en 1606,] "leía con singular ternura dicha informacion original," prueban esto solamente con la serie de dichos particulares.